



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**93****MADRID NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 379 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, frente a don Abraham Paliza Gea, don Antonio Asensio Zolle, don Carlos Fernández Melguizo, don Ignacio Arribas García, don Jesús Rodríguez Martín, don Luis González López, don Manuel Fernández Suárez, doña Manuela Grimaldos Fernández, don Santiago Cubero Carracedo, don Teodoro Piñuela Pérez, don Vicente Rodríguez Illana, Comisiones Obreras, Sindicato de Conductores de Metro de Madrid, Sindicato Libre MetroSuburbano, Sindicatos de Estaciones de Metro de Madrid, Solidaridad Obrera y Unión General de Trabajadores, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

A la vista de lo manifestado por los letrados respecto a la baja de don Vicente Rodríguez Illana y la falta de citación de don Carlos Pérez Melguizo, su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día 4 de septiembre de 2013, a las nueve y quince horas.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 27 de noviembre de 2013, a las nueve y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Carlos Pérez Melguizo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.026/13)

